Presidencia	**CERTIFICACIÓN PERIODICA DE EJECUCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

En mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios **N°136** de **2024** celebrado entre el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** y **VESPASIANO JARAMILLO BARÓN,** identificado con cedula de ciudadanía **N°19.332.264**, presento informe periódico sobre la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

OBJETO	Prestar a **LA ENTIDAD**, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales como comunicador social y/o periodista para la planeación, redacción, revisión, corrección, edición, supervisión del diseño y del proceso de producción de los contenidos editoriales de la Presidencia de la República, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	*Del 15/02/2024 al 27/12/2024*	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$110.000.000,00**	
RECURSOS	Vigencia Actual (**X**)	Reserva Presupuestal (___)

PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**DEL: (01/12/2024)**	**AL: (27/12/2024)**
VALOR A PAGAR SEGÚN PERÍODO DE EJECUCIÓN	**$9.000.000,00**	
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DESAGREGADO:		
No. CODIGO (CCP)	**VALOR A AFECTAR POR CADA CÓDIGO DEL CCP**	
02-02-02-008-003-01-9	$9.000.000,00	

Valor Ejecutado ($)	$95.333.333,00	**% de Ejecución**	**94.85**	**% Porcentaje (Tiempo)**
Pago en trámite	9.000.000,00	**% por Ejecutar**	**5,15**	**100**

Que, durante el periodo antes relacionado, el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato; realizó las siguientes actividades, y/o entregó los siguientes productos:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES o PRODUCTOS
1. Hacer el cubrimiento de fuentes de información, investigación, redacción y edición de temas de interés para ser publicados en los medios de comunicación que disponga la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.	Redacción de notas y edición en todos los pasos de las siguientes entregas del periódico VIDA: . Edición especial, publicación, pendiente para enero. . Archivan ley de financiamiento: ¡Golpe bajo a los más pobres! (32). Artículos redactados:

	Colombia, ejemplo mundial en lucha contra la pobreza. "Estamos cumpliendo", Presidente ante reportes económicos positivos. Nuevo régimen de pensiones, una conquista social de los colombianos. Pensionarse, un derecho que se hace realidad. Orden de Boyacá a Pepe Mujica. Golpe a proyectos sociales y a reactivación económica. Ataque a la inversión social. Crisis presupuestal no la pagará el pueblo. Cae el costo de la canasta familiar y sube el empleo.
2. Escribir textos para los contenidos que sean requeridos por la Secretaría y realizar las correcciones a que haya lugar, conforme los lineamientos de la Supervisión del Contrato.	Se investigaron, escribieron y revisaron textos para este grupo de ediciones de VIDA y fueron procesados para entregar al diseñador.
3. Velar por la calidad de la escritura y del diseño de los contenidos que se procesen.	Se hizo lo pertinente con los textos y el diseño del periódico en sus ediciones de diciembre.
4. Apoyar en la coordinación de la elaboración de los contenidos en sus etapas de planeación, recopilación, investigación y redacción de noticias y reportajes, así como en el diseño y producción.	En el proceso de las ediciones de diciembre se llevó a cabo lo pertinente (redacción, revisión y diseño) y se hizo la labor de editor en todas las partes del plan editorial.
5. Seguir e implementar los lineamientos de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa en materia editorial y en las temáticas a desarrollar en cada uno de los productos editoriales que le sean requeridos.	Para los productos de diciembre se trabajó dentro del cumplimiento de lo señalado en el consejo de redacción del periódico.
6. Avalar los trabajos de diseño y preprensa previo a la publicación y/o impresión de los contenidos editoriales, a través del medio que disponga la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.	En este punto se siguieron los lineamientos de control de calidad de las ediciones que fueron programadas como productos digitales. Quedó pendiente parte de una edición para enero de 2025.
7. Realizar las tareas operativas que se programen para llevar a cabo todo	Las tareas se coordinaron con los periodistas y colaboradores y con las personas que intervinieron en cada edición del periódico

lo que se requiera en la elaboración del producto periodístico.	VIDA.
8. Participar en las reuniones, comités y demás espacios que se lleven a cabo por parte de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa en el marco de la ejecución del contrato.	Se participó en las reuniones del consejo de redacción, convocadas para hacer las ediciones de VIDA en diciembre.

Que el contrato, **SI** (__) **NO** (**X**) hace parte de un proyecto de Inversión, así:

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	**N / A.**
CÓDIGO BPIN	**N / A.**
PRODUCTO	**N / A.**
INDICADOR Y META TOTAL DE LA VIGENCIA	**N / A.**
AVANCE CUANTITATIVO	**N / A.**

Así mismo, para efectos de pago certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a las planillas de autoliquidación presentadas por el contratista junto con su informe de ejecución.

Observaciones: N / A.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los **18** días del mes de **diciembre** de **2024**.

GERARDO AUGUSTO CUBIDES CUADRADO
Asesor
Secretaría para las Comunicaciones y Prensa
Supervisor